

El Telégrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL

Año III.

LA PAZ, MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1895



FERNANDO CHABANEIX

Avisa á los señores:
mayor Vizcarra
José Ascarrunz P.
Eduardo de la Fuente
Se sirvan abonar su cuenta
en la casa de Vda. J. A. Cha-
baneix.
La Paz, Agosto 17 de 1895
Continuaremos publicando
los demás nombres.

DR. GUSTAVO CARVAJAL

MEDICO Y CIRUJANO

Especialista en las enfermedades
de los ojos.
Consultas de 12 á 2 p. m.
Calle Colón N.º 59.

LORENZO VERASTEGUI

SASTRERIA ELEGANTE

Este acreditado establecimiento que siem-
pre ha sabido satisfacer al gusto de la gente
de buen tono, se encuentra situado, por
motivo del trabajo del local donde estaba
instalado, en el Salón del frente a la puerta
de calle.
Al mismo tiempo anuncia á sus favorece-
dores que tiene en venta ropa hecha para
todo gusto y acaba de recibir directamente
un magnifico surtido de casimires y otros
artículos para caballeros.
La Paz, 16 Agosto de 1895.

Benedicto Goy- tia.

Compra
**LETRAS
HIPOTECA-
RIAS.**

Bolivar N.º 3

COMPANIA MINERA

AURIFERA DE CAICONI

4.ª CUOTA

Por acuerdo del Consejo
Directivo, celebrado el 24 del
mes p. p., se previene á los
señores accionistas, emposen
la 4.ª cuota del 10 p.º ó sean
Bs. 10 por acción, hasta el 30
del que cursa.

El pago se hará en el es-
critorio del Hotel Central.

Las omisiones serán pena-
das conforme á lo dispuesto
por los Estatutos.

La Paz, 1.º de septiembre
de 1895.

A. Guibert.

SECRETARIO.

LIBRERIA DE JOSÉ M.

FARFAM.

Calle de Ayacucho, frente al
Palacio de Justicia.

Se pone en conocimiento
del público, que han llegado
los lejitimos y afamados ciga-
rillos de "El Sol de Oro" de
los Srs. Oliva Hermanos de
Lima, y que es la única agen-
cia en La Paz, para su venta
por mayor y menor.

Las cajetillas traen consigo
fotografías muy bonitas.



Severo F. Alonso

CANDIDATURA DEL PARTIDO NACIONAL

Para el próximo periodo constitucional
PARA PRESIDENTE
SEVERO FERNANDEZ ALONSO

SENADOR POR EL DEPARTAMENTO

Doctor Federico Zuazo

DIPUTADOS

Por la 1.ª Sección de Pacajes

PEDRO KRAMER B.

Por la 1.ª Sección de Omasúyos

FERNANDO ARAMAYO

Por la 2.ª Sección de Omasúyos

JOSE PABON O.

Por Sicasica

CLAUDIO Q. BARRIOS

Por Inquisivi

ENRIQUE 2.º HERTZOG

Por Caupolicán

JUAN MAS

CORRESPONDENCIA

Señor Director de "El Telégrafo"
La Paz.
De Sucre, á 1 de septiembre de 1895.

SUMARIO.

Sena a gorda. — Documento notable. —
El diputado Peredo. — Sublevación
popular en contra suya. — Sálvese
disfrazado de soldado. — Actitud
elevada y enérgica de las Cáma-
ras. — Terna para Fiscal General
de la República. — Comité del Par-
tido Nacional. — Alumbramiento de
las candidaturas vicepresidenciales
Conflictos. — Necesidad de la unifi-
cación.

La semana que ha terminado con el
día de ayer ha sido abundante en su-
cesos sensacionales, acerca de los cua-
les paso á comunicar á los lectores de
"El Telégrafo" algunos detalles. Aun-
que gordo el material el tiempo me es
sumamente estrecho, por lo que sólo
haré rápidas notas.

El miércoles 28 del mes anterior tomó
conocimiento el Congreso Nacional de
la memoria ministerial de Relaciones
Exteriores, quedando muy satisfacto-
riamente impresionado. Y á la verdad
que esto es justo porque el documento
aludido es notable por su extensión,
altura de miras y belleza de expresión.
Contiene la cuenta de las gestiones del
último año, reservando tan sólo las so-
luciones alcanzadas con Chile y el Pa-
raguay, que probablemente serán obje-
to de alguna memoria reservada.

El jueves calificó favorablemente la
Cámara de Diputados, las credenciales
del diputado por el Beni, don Romulo
Arano Peredo, quien allá por el año de
1889 habia presentado un proyecto de
Ley para trasladar la capitalidad de la
República á esa ciudad.

El acto cameral fué pacífico, si bien
es cierto terminado en sesión reservada.

El viernes se presentó el diputado
Peredo en el local legislativo con el fin
de incorporarse.

Desde que algunos se apercibieron
del hecho principiaron á divulgarlo,
excitando al pueblo con la lectura en la
plaza del proyecto y discursos de Pere-
do de *in illo tempore*, de tal modo que
á poco de instalada la sesión, el espa-
cioso salón estaba repleto de concu-
rrentes.

La lectura de documentos parece que
fué premeditadamente muy larga en
ese día, pues duró hasta las 3 p. m., sin
que la barra se fatigase.

La cosa era obstinada.

Cuando á las 3 apareció Pere-
do para prestar el juramento, es-
tallo la concurrencia en batahola
inmensa é incontenible con vo-
ces agresivas.

La presidencia hizo despejar
la sala, y entonces se efectuó la
incorporación del diputado.

Los concurrentes desalojados
del local de sesiones principiaron
á compactarse en la plaza.

Al final de la sesión quedóse
Peredo en el mismo local porque
parece que no tenía donde ir, á
causa de que se le desahució de
la casa donde antes habia estado
sin ser reconocido.

Entretanto creció el número de
sus perseguidores hasta que al
iniciarse la noche, algunos dema-
siado acalorados pretendieron
penetrar donde estaba por el co-
legio Junín que se halla á las es-
paldas.

La fuerza pública que le res-
guardaba tuvo que sacarlo disfra-
zado de soldado, y al ser recono-
cido, la multitud les agredió con
piedras. Fue alojado en el cuar-
tel del batallón 1.º

Al día siguiente las Cámaras
trataron del asunto en actos pri-
meramente de carácter confiden-
cial.

Los diputados formularon una
moción suspendiendo sus sesiones
hasta que se produjesen actos

amparativos de la dignidad de los representantes.

En el intermedio, vecinos notables de la capital trataban de solucionar la crisis de modo tranquilo.

La Cámara no dió en ese día ningún acuerdo.

El Senado aprobó un voto de censura.

Ayer martes, asistió el diputado Peredo a la sesión soportando aún algunas manifestaciones adversas, de carácter ya aislado, lo que manifiesta que la excitación popular se calma. Sigue alojado en el cuartel.

En la sesión del lunes se firmó por la Cámara de Diputados la terna constitucional para que el Ejecutivo elija al Fiscal General de la República.

La comisión de justicia presentó una nómina de personajes.

Para el primer lugar terciaron los juriscónsultos José María Valda, Macario Pinilla y Rafael Canedo, repitiéndose la votación hasta por cinco veces al cabo de las que obtuvo mayoría de 31 votos el señor Canedo contra 22 del señor Pinilla.

Para el segundo lugar, en segunda votación alcanzó el señor Pinilla 36 votos.

Y para el tercero también en tercera votación, 33 votos el señor Duarte que ahora desempeña accidentalmente dicho cargo.

Por consiguiente la terna ha sido constituida como sigue: Señor Rafael Canedo, Macario Pinilla y Manuel María Duarte. Cualquiera de ellos satisfará seguramente al país.

El Comité Nacional del Partido Nacional de que ya se tiene conocimiento, funcionará los días sábado y domingo últimos. Al parecer presidía la mejor armonía.

El segundo día se hizo la proclamación de las candidaturas vicepresidenteales en esta forma: para la 1ª señor Rafael Peña y para la 2ª señor Jenaro Sanjines.

Como resultado de esa proclamación han renunciado su cargo en dicho Comité los señores Aniceto Arce y Miguel S. Taborga.

También el señor Luis Paz ha renunciado su candidatura a la 1ª vicepresidencia.

La actitud adversa de los anteriores personajes que se rijera por los opositores y que no se cree por los del partido nacional, sería alarmante y expuesta a peligro.

Los impresos adjuntos darán los detalles.

Entretanto el patriotismo impone el deber de la unificación. Nunca el programa y la bandera del Partido Nacional, invicto há mas de 12 años, se ha deslustrado por aspiraciones puramente individuales. Tenemos al respecto ejemplos de abnegación que honran al país. Los señores Baptista y Arce los han dado, retirando en momentos históricos sus nombres para el triunfo de los principios del partido.

Cualquiera que sea la forma, en el fondo estará siempre conforme y unida la gran colectividad nacional.

El Corresponsal.

El Telégrafo.

LA PAZ, SEPTIEMBRE 10 DE 1895.

La Compilación del Procedimiento Criminal.

El Colegio de Abogados

de La Paz, ha dado cima a uno de los trabajos mas importantes y útiles que en Bolivia se hayan emprendido y llevado á cabo en los últimos años, la compilación metódica y magistralmente hecha de uno de los códigos mas difíciles de manejar, por encontrarse sus disposiciones exparcidas en leyes reformativas dadas en distintos años.

La "Compilación del Procedimiento Criminal" de nuestra patria era una necesidad sentida de mucho tiempo atrás, pero para llevarla á cabo no solamente se necesitaba una profunda ilustración en la materia, debido mas que á estudios cuidadosos, á una larga practica en nuestros tribunales, sinó también labor ardua y tenacidad de trabajo que sólo podía encontrarse, como ha sucedido, en la asociación de personas de reconocido patriotismo y de saber indiscutible.

Nos encontramos incompetentes y lo confesamos con sinceridad, para juzgar esta obra, debida á ilustres juriscónsultos conocidos en el foro boliviano, y llevada á cabo, con un método y una minuciosidad dignas de todo aplauso, y por ello nos limitamos á transcribir el luminoso oficio, pasado por el señor Presidente al Ministro de Estado, encargado del ramo de Justicia, y es el siguiente:

SEÑOR MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

El Colegio de Abogados, dando cumplimiento a la Ley de 8 de Noviembre último presenta a la consideración del Supremo Gobierno la Compilación de las leyes del Procedimiento criminal que desde 1894 ha venido preparando.

Comienza el Colegio por tributar su gratitud al Poder Legislativo por la autorización conferida en dicha ley, pues con acuerdos de este género el Poder Legislativo, en primer lugar, se coloca en el terreno en que es posible aclarar ó reformar un Código, ó facilitar su manejo, logrando darle una existencia que no sea efímera; y en segundo lugar, siembra el estímulo para trabajos de mayor aliento en los centros que cultivan el Derecho y propenden al conocimiento de la Justicia.

No obstante de que el juicio secreto (base del Decreto dictatorial de 8 de Febrero de 1895) conduce á que se falsee la verdad, nuestro estado jurídico en materia de enjuiciamiento criminal dió un paso avanzado en el camino de las reformas en 1877, con el Decreto, también dictatorial, inspirado en los sabios consejos de la Corte Suprema de ese año. Quedó empero subsistente con la reforma el germen de lo que podríamos llamar los procedimientos sin fin, esa formación de expedientes en materia correccional llenos de vicios originales; ó de sumarios faltos de datos para comprobar el delito y conocer al delincuente; ó de procesos imperfectos en que no hay otra cosa, clara que la impunidad de este. Por qué? En parte por la decadencia en el personal de los Juzgados Parroquiales; en parte por la falta de personal técnico para los reconocimientos, particularmente en los delitos de sangre; en parte por el auxilio nada decidido y eficaz de la policía judicial que pocas veces colabora á los fines de la Justicia; en parte porque los funcionarios en la estación del sumario, escasos de energía para aprehender ó detener han procedido sin el convencimiento de que su misión se reduce á comprobar el cuerpo del delito y recoger datos de cargo y descargo solamente; y en parte, en fin, porque los Jueces en las demás estaciones del juicio han encontrado á cada paso los inconvenientes propios de un régimen nuevo que, por haber derogado algunas bases del anterior y estar en cuerpos dispersos, ha hecho suponer que estos sistemas son inconciliables, así hemos caminado diez y ocho años avanzando en pocas ocasiones el camino de los culpables y adquiriendo el convencimiento de que siempre es difícil ser buen juez cuando las imperfecciones de la ley no han sido renovadas. Y como las sociedades no viven sin justicia (1) y para ser una realidad la justicia es menester que los juzgadores tengan á la mano reglas claras, sencillas y sin vaguedades respecto á la manera fácil y pronta de juzgar, ha sido la necesidad á que obedece la presente Compilación.

Para incorporar en el Código las disposiciones vigentes, retirar de él las abrogadas, ó mantener las derogadas en la parte subsistente, el Colegio se ha penetrado del conjunto inspirándose en la Constitución del Estado que, si bien fija principios generales, es para que sean desenvueltos en los códigos; no con otro fin que el indicando, en algunos casos reglas especiales de proceder, que ha sido menester incorporar.

Como los autos de la Corte Suprema de Justicia constituyen doctrina, y en esta se ha establecido la vigencia de diversos artículos del Código de Procederes Santa Cruz, también se ha inspirado el Colegio en esta fuente que es parte integrante de nuestro derecho patrio.

La necesidad de mantener vivo el pensamiento del Legislador armonizando el espíritu de la ley con sus preceptos, conciliando dispo-

(1) El señor Eduardo Martínez de Campo, Fiscal del Tribunal Supremo de España en 1899.

siciones dictadas en épocas diversas y procurando la unidad en ellos, pues ha omitido que conservan vigencia en algún detalle no obstante de haber ley posterior sobre detalles de la propia materia, ha obligado al Colegio á sustituir unas palabras con otras, suprimir ó agregar en veces una locución, y en algunos casos á modificar la redacción misma pero sin alterar en lo más mínimo la Ley, según queda dicho.

Repetidas veces el Colegio ha releído las leyes del Procedimiento para ver si ha omitido incorporar alguna disposición vigente, duplicando la incorporación ó ha sido en ella deficiente. Si bien con esta ocasión ha encontrado muchos puntos que poco ó nada se avienen con las condiciones especiales de nuestro estado social, ha guardado silencio respecto de ellos porque ese es su deber de compilador.

Por no ser objeto del Código, á causa de su naturaleza de suyo modificable, los procedimientos para juzgar delitos políticos, de imprenta y de contrabando, no han sido incorporados en la Compilación, quedando reservados para un Arxiverio de la misma, á fin de que esté en un solo cuerpo cuanto es conducente al modo de proceder contra sindicados que no goza del fuero eclesiástico ó militar.

Habiendo las leyes reformativas convertido en innecesarios ó incompletos diversos epígrafes de Capitulo, el Colegio ha provisto á esta necesidad cancelando lo que está demás en el Código ó llenando el vacío que las reformas hubieren dejado.

Consecuencia forzosa de este trabajo ha sido la adopción de un nuevo articulado, acerca del cual, así como de los cambios y modificaciones que se han introducido, se da una explicación conveniente en cuerpo separado de la Compilación.

Así, y citándose, tocante al lenguaje de los artículos reconstituídos, á las reglas de la Real Academia española, porque la autoridad de esta docta corporación se impone por razones que nada desconoce; el Colegio de Abogados de La Paz ha dado cima á sus trabajos de Compilación, abundando en deseos de que ella contribuya á una pronta y buena administración de justicia en materia criminal.

Hecha la Compilación, la vida de este cuerpo legal que la librada á la Magistratura y el Foro, á estas instituciones sociales en cuyos componentes debe predominar el compromiso de honor que con solemne juramento tienen contraído: cumplir la ley en todo caso conforme á las inspiraciones de su conciencia, pues por algo se ha escrito que *vale más tener leyes malas y jueces y letrados buenos, que leyes buenas y jueces y letrados malos*.

Colegio de Abogados de La Paz á 31 de julio de 1895.

Señor Ministro.

SERAPIO REYES ORTIZ.

Presidente.

Severino Campuzano.

Secretario.

Una Compilación que demuestra en el autor ó autores, un gran espíritu observador y firme voluntad para el trabajo, no tiene la gloriosa fama de una codificación, porque en el primer caso, se reúnen metódicamente y medianamente labor prolija, disposiciones existentes, mientras que en el segundo, se imprime una tendencia que retrata, además de la personalidad de los autores, el medio ambiente social, y el estado de la civilización de un pueblo. Ambos trabajos pueden hacer época en la historia de un pueblo, pero ellos no dependen de la voluntad de sus autores, sino que son dependientes del momento histórico, y tienen que obedecer á las necesidades de la época.

Examinemos el caso concreto.

Los códigos bolivianos se encuentran atrasados en sus prescripciones, por lo menos un siglo, con respecto al espíritu práctico, y de rápidos procedimientos que la ciencia ha introducido en todos los círculos de la humana actividad; baste para probar este enunciado saber, que son la copia de códigos dictados á fines del siglo pasado, y que todas las naciones han modificado sus legislaciones.

Mas, una codificación no puede ser hecha por partes, y para hacer en su totalidad, es necesario producir una revolución legislativa, y que aún cuando el ilustre Colegio podría haberla llevado á cabo, aún no se encuentra el país á la altura que para tales transformaciones se necesita; es por esto que el Colegio ha emprendido una mas útil y me-

ritoria cual es la compilación que iniciará un trabajo de codificación que no puede tardar muchos años en llevarse á debido efecto; pues, las compilaciones son siempre el prólogo de esas grandes obras que ilustran una época, y que se llaman codificaciones.

El Colegio de Abogados de La Paz, ha realizado un trabajo meritorio, y "El Telégrafo", cumple un acto de justicia al felicitarlo.

K.

Oficial

MEMORIA DE GOBIERNO — INFORME

QUE PRESENTA EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA AL CONGRESO ORDINARIO DE 1895.

JUSTICIA

[Continuación.]

CODIFICACIÓN

Está cumplida la Resolución Camaral de 11 de noviembre del año pasado, relativa á la Compilación de las leyes del Procedimiento Civil y Organización Judicial, encomendada al H. Diputado Claudio Q. Barrios. Sin perjuicio de haber registrado el "Boletín del Ministerio Público" el informe que prestó la Fiscalía General, al primer proyecto presentado, se ha hecho edición especial de ese documento y de las exposiciones formuladas con tal motivo por el empresario, quien manifestó al Gobierno, haber distribuido el folleto, entre todos los HH. Representantes. Podreis con acierto, explicar ahora los alcances de la ley de 21 de noviembre de 1893 y mandar su ejecución.

El Colegio de Abogados de La Paz, á quien encargasteis la nueva Compilación de la Ley del Procedimiento Criminal, ha anunciado hallarse terminado su trabajo; si lo presentare oportunamente al Gobierno, se pasará á vuestra consideración, con el informe del Fiscal General de la República, como está mandado.

REFORMAS JUDICIALES

La ley de 31 de octubre último que manda la firma de letrado en las solicitudes ante los jueces y tribunales de la República en juicios escritos, ha suscitado algunos conflictos en varias Provincias, donde no existen abogados en ejercicio. El Ministerio de Justicia, que no ha tenido atribución para modificar la ley, se ha limitado á reservar las reclamaciones dirigidas ante él, para trasmitirlas al Poder Legislativo. Me permito presentaros un proyecto que en los anexos lleva el N° 2°.

La ley de 8 de noviembre último, relativa á vacaciones judiciales, suscitó también reclamaciones diversas que el Gobierno no creyó deber considerar y á las que puso fin, con su resolución de 28 de Diciembre último, que declara: "cumplida dicha ley en ese año, desde el momento de su promulgación." Corresponde á esta Legislatura modificarla convenientemente y el Ministerio de su parte, os presenta el proyecto N° 3°.

El Gobierno conformándose á los preceptos legales que rigen el periodo de las funciones del Poder Judicial, ha resuelto que los cargos de Notario no están sujetos en su duración, al tiempo que corre desde la fecha de su nombramiento, sino que debe computarse desde la promulgación de la ley de 5 de noviembre de 1887, que declara no ser personales dichos periodos; en esa virtud, se hallan provistos recientemente las Notarías públicas en la mayor parte de los Departamentos.

Los juicios coactivos, en que según las leyes, intervienen las prefecturas con apelación ante el Tri-

butario de Cuentas, se ha desvirtuado de una manera perjudicial á las rentas del Estado y á las instituciones de crédito, que son del patrimonio de la autoridad política, que entre otras funciones, que no pueden ocupar, el conocimiento de cuestiones que sólo competen su apreciación y en los trámites de su procedimiento, necesitan sin embargo, la actitud pasiva del juez y á veces, los conocimientos especiales de jurisprudencia, que aquellos funcionarios, no tienen obligación de poseer. Resulta de aquí, que el trámite rápido de los juicios coactivos, se ha convertido en una serie de diligencias innecesarias y que se resienten siempre, de una lentitud contraria á su objeto. Es opinión general, que esos juicios se anexas al conocimiento de los jueces ordinarios, en todas sus instancias, quitando de esta manera al Tribunal Nacional de Cuentas, una pesada tarea, que no se conforma con la naturaleza de su institución. Me permito pues, presentaros el proyecto relativo, bajo el N° 4°.

Telegramas

Habana, 29.—El general Martinec Campos ha establecido su cuartel general en Santa Clara, comarca en donde la revolución ha cundido rápidamente.

Viena, 29.—El príncipe de Bismarck llegará el 17 de septiembre á los baños de Gastein.

Budapesth, 29.—Se ha suicidado el príncipe Ernesto de Remhan, de edad de 22 años.

Roma, 29.—El general Baratierre cree inevitable una guerra á muerte con Abisinia.

Arjel, 29.—La ciudad vecina de Sidinivich ha sido visitada por un terrible huracán que ha causado muchos daños y hecho veintinueve víctimas.

Paris, 29.—Se anuncia el suicidio del autor dramático Hipólito Raymondi.

Buenos Aires, 29.—La policía de Santa Fé ha sido concentrada en Santa Rafaela, para batir al ex-comisario Viloso, que se ha alzado con doscientos hombres y amenaza las colonias de la provincia.

—En consejo de ministros fué leído el informe sobre la pólvora y las municiones defectuosas.

Se convino en que esos defectos se notan en las entradas al arsenal anteriores á la intervención del ministro Balza.

Todas las adquisiciones bélicas hechas despues son excelentes.

—Se espera de Europa grandes partidas de elementos bélicos.

La primera remesa de cañones Krupp comprados por el general Viejobueno llegará en octubre.

—Se habla de contratar con la casa italiana Ansaldo la construcción de varias torpederas con andar de treinta millas.

—Se invertirá dos millones de pesos en equipo, uniforme y tiendas de campaña.

—Los uruguayos del partido blanco residentes aquí tratan de organizar una legión militar para ayudar á la Argentina en caso de una guerra con Chile.

—El río Negro se ha desbordado, causando inmensos males.

Hasta hoy han perecido mas de 160 mil ovejas y esto en una sola isla.

—LA PRENSA se disloca por las simpatías que Chilo está manifestando al oficial Callorda.

—El gobierno oriental mandará á Europa al mismo Callorda.

—EL DIARIO se queja de esta determinación diciendo que así se premia la indisciplina en el ejército uruguayo.



Londres, 30.—Ha ocurrido un caso de cólera en una aldea cercana a esta metrópoli.

Viena, 30.—Profunda sensación ha causado aquí la noticia del regalo de 30,000 fusiles hecho por Rusia al principado de Montenegro.

Berlin, 30.—En Kiel se fué a pique una torpedera, ahogándose muchos de sus tripulantes.

Paris, 30.—El rey de Grecia visitó al presidente Faure. La entrevista fué muy cordial.

Paris, 30.—El director de L'ÉVENEMENT y senador de la república, señor Magnier, comprometido en un escándalo ferroviario, ha huido de esta ciudad.

Roma, 20.—En Siracusa reina gran excitación, producida por un pastor de ovejas llamado Sebastiano Regge, que se dice inspirado por Dios para predicar en favor del mormonismo y de la comuna.

Se ha hecho de muchos prosélitos y las gentes de las aldeas que recorren lo agraman como al Mesías de los judíos.

El arzobispo de Siracusa lo excomulgó.

Montevideo, 30.—El ejecutivo envió un mensaje a las cámaras proponiendo la manera de arbitrar fondos para hacer frente al gasto de dos millones de pesos en armamentos, que votó el congreso.

Buenos Aires, 30.—Habieno reiterado su renuncia el ministro de la guerra coronel Balza, el presidente señor Urriburu la aceptó junto con la del jefe del estado mayor.

El ejecutivo convocó al gabinete para la provisión de esos dos puestos.

—Erasó la reunión provocada por la juventud para hacer un recibimiento bullanguero al ministro boliviano, por falta de concurrencia.

—El ingeniero don Guillermo Villanueva ha sido nombrado ministro de la guerra; y el general Capdevilla jefe del estado mayor.

—Las nuevas torpederas que se trata de adquirir serán compradas en los astilleros ingleses y no ya en los italianos de la casa de Ansaldo.

—El Diario Oficial de Catamarca dice que por allí han pasado dos espías chilenos disfrazados de cazadores.

—Dos distinguidas señoritas de la sociedad catamarqueña se arrojaron desde un bote al río Lujan, pereciendo una de ellas ahogada.

Crónica.

El Tacneño

Este distinguido colega, al trascribir nuestro editorial del 16 de Agosto, nos dirije los siguientes conceptos que agradecemos profundamente:

Hemos reproducido en *El Tacneño* las partes del Mensaje leído ante el Congreso Nacional de Bolivia por el Excmo. señor Baptista presidente de la República, relativas a las relaciones políticas existentes entre esa nación y las de Chile, el Perú y la Argentina.

Ahora reproducimos un artículo de fondo de *El Telégrafo*, diario que aparece en La Paz y refleja fielmente el sentimiento de la prensa seria de Bolivia acerca del tratado de amistad y comercio celebrado últimamente entre ese país y Chile.

Nuestros lectores, que ya conocen lo que opinamos sobre el particular, como que no hace muchos días que lo hemos expresado con toda franqueza, nos escusarán que no entremos en mayor desarrollo de nuestra manera de ver y cedamos la palabra al ilustrado diarista paceño cuyo artículo reproducimos hasta con los accidentales topográficos del original.

Pero nos ha de ser permitido llamar muy ligeramente la atención sobre las más que dudosas ventajas que ha podido reportar Bolivia del ajuste celebrado con la Argentina ó, lo que tanto dá, el precio que ha pagado aquella por la presunta y versátil amistad de ésta.

Según los términos del tratado a que nos referimos, Bolivia ha cedido a la República Argentina gran parte del rico departamento de Tarija y todo el Chaco boreal, constituido por una inmensa zona de territorio cuya importancia, dadas las riquezas que encierra, es difícil apreciar por no estar todavía explorado del todo.

Se ha comprometido también a ceder en la zona andina correspondiente al territorio de Antofagasta una considerable extensión de terrenos que están en poder de Chile, en virtud del pacto de tregua que puso término provisional al estado de guerra existente desde 1879.

Y todos los sacrificios que han venido a hacerse después de largas controversias en que el derecho de Bolivia ha sido sostenido con brillo y entereza por sus diplomáticos y sus publicistas ¿en cambio de qué se han hecho? ¿Cuál es el beneficio, cuál el resultado práctico que Bolivia ha obtenido a su favor? ¿La amistad de la República Argentina? ¿Está cierta de haber conseguido siquiera eso? He aquí a lo que contesta con recomendable franqueza el relator de "El Telégrafo."

Bolivia no ha obtenido nada, absolutamente nada, ni siquiera franquicias comerciales. El amor propio que ha encendido en el corazón argentino, no llega hasta inspirar el desprendimiento que éste tanto pregona. Da, pero no recibe. Sacrifica, pero no aprovecha.

Elocuencia trágica

Brillante por el estilo y conmovedora por los sentimientos que expresa, es el siguiente párrafo del discurso pronunciado por el capitán de infantería española don Primitivo Clavijo ante sus jueces: "He obedecido—dice—a la fatalidad. Como no alcanzaba justicia ni de Dios ni de los hombres me la he tomado por mi propia mano. No soy un asesino vulgar; a lo sumo soy un desesperado. No he leído periódicos y me alegro, porque sabe Dios las cosas que dirán de mí. Y se comprende: yo tengo que ser el odiado. Cuando se conozca las miserias que he sufrido, las vergüenzas porque he pasado, los agravios y las afrentas que se me han inferido, entonces, tengo la seguridad de que será el compadecido. Hay cosas de que no quiero hablar. ¿Para qué? Había una voz que no cesaba de gritarme como al Judío Errante: ¡Anda, anda! Rendido de tanto andar he dicho: ¡Alto! La voz ha resultado sangrienta; pero yo también vengo sangrando hace mucho tiempo. Yo era el desheredado; no tenía representación, ni influencia, ni prestigio, ni carrera, y todo esto me lo ha dado un revólver. He conseguido lo que quería: que todo el mundo conociera mis desgracias, y a este propósito, que vengo acariciando mucho tiempo, lo he sacrificado todo, por que la he sacrificado la vida".

Cosas de yankees

Un doctor americano, queriendo saber hasta que extremo sus conciudadanos se pagan de las palabras, se ha dedicado a estudiar a los niños y ha obtenido detalles muy curiosos. Si persiste en su tarea sobre los adultos, veremos cosas mejores.

En la escuela primaria de Boston ha hecho las siguientes observaciones:

El 14 por 100 de los niños de seis años no han visto jamás las estrellas; el 45 por 100 no han estado nunca en el campo; el 20 por 100 ignoran que la leche producen las vacas; el 45 por 100 no saben que las maderas las producen los árboles; el 15 por 100 no conocen los cerdos.

verde, azul y amarillo, por su nombre, y el 47 por 100 no han visto jamás un cerdo.

Estos últimos son inescusables en un país como Chicago que ha adquirido celebridad homérica por sus conservas de cerdo salado. Esquelas

Publicamos la que se ha servido dirijirnos el señor Oficial Mayor del H. Concejo Municipal y la contestación correspondiente: "P. Septiembre 9 de 1895. Señor Cronista de "El Telégrafo".

Para sus apreciaciones posteriores le insinúo la conveniencia de consultar el Presupuesto Municipal vigente en el que encontrará U. los siguientes datos. Sección 2ª § 1 Ingresos de Beneficencia. Bs. 19,935.37 Cap. 2º § 1, 2, 3 Servicio de Hospitales. 49,974.

Saldo contra los hospitales. Bs. 29,838.78 De donde resulta que las "entradas aseguradas por la intención de los filántropos que emplearon su fortuna para resguardar la vida moral de ese establecimiento" (hospitales) no alcanzan a cubrir ni la mitad de los gastos que ellos ocasionan.

Subvenciona además el Tesoro Municipal al Hospicio, Sociedad de Beneficencia de Señoras, Compañía de Bomberos é Instituto del Buen Pastor con una asignación total de Bs. 10,840 gastos que en rigor de justicia son imputables al párrafo de Beneficencia. Como rectificación a las aseveraciones hechas en la *quetilla* del número 442 de ese diario y en obsequio a la verdad y justicia, espero se sirva dar publicidad a esta esquela.

De usted muy atento y S. S. C. Flores Quintela. Oficial Mayor del Concejo. P. 10 de Septiembre de 1895. Señor Oficial Mayor del Concejo. Señor:

La forma en que viene escrita la esquela que se ha servido U. dirijirnos nos relevaba de darle publicidad, según la ley de imprenta; pero queremos insertarla únicamente para demostrar que U. ha leído mal el párrafo de *quetilla* en cuestión; y que en la falta de cortesía epistolar para a aquellos trigos.

Heimos tomado los datos del párrafo de la "Gaceta Municipal" número 15, que debe U. conocer; así es que, el origen del referido sueldo, no puede ser más oficial y auténtico.

Dijimos: "Los hospitales de La Paz tienen sus entradas aseguradas, y creemos que la intención de los filántropos que emplearon su fortuna para resguardar la vida moral (normal se escribió) de estos establecimientos, fué la de ponerlos a cubierto de las vacilaciones y fluctuaciones de los fondos municipales. Loayza, Landaeta y Cárdenas, pensaron en estas alternativas y ordenaron que se atendiera a las necesidades de los hospitales con el producto de las propiedades que legaron".

Bien pues, aquí comprende cualquiera que solo se dice que existen fondos municipales legados por aquellos filántropos para el sostenimiento de los hospitales. ¿Existen efectivamente esos fondos? Si. Entonces estamos en la verdad.

Otra cosa será que las entradas destinadas a este fin, no alcancen a cubrir los gastos que los hospitales ocasionan. La rectificación en este punto resulta angelicalmente candorosa. Es claro que los fondos que fueron suficientes, allí cuando recién se fundaron los hospitales, vengán a resultar ahora insuficientes: pues por algo se

las necesidades aumentan, que la relación entre la fortuna de ahora cincuenta años no corresponde a la tercera parte, en proporción a la actual, etc., etc.

Otra necesidad, cuya enunciación tampoco nos ha sorprendido, es la de que la Municipalidad lleve el vacío que dejan en el presupuesto las rentas de hospitales con otros fondos. Es claro que tiene que hacerlo así, para cumplir su deber y llenar una de sus más hermosas atribuciones.

La rectificación, pues, no resulta rectificación. De U. muy atento y seguro servidor.

Q. S. M. B. El Cronista.

El diputado Quijarro

Tristo cosa es contemplar la decadencia intelectual de ciertos hombres públicos, que tuvieron en su carrera momentos de brillo y popularidad y que daban esperanzas de sostenerse en altas esferas, sin descender jamás a la vulgaridad y al lodo. Don Antonio Quijarro viene a presentarnos un ejemplo de decadencia completa de las facultades intelectuales y el triste espectáculo de una caída desastrosa. Llevo al seno de la Cámara de Diputados sus quejas por algunas apreciaciones de prensa y se quejó al Poder Legislativo de las ofensas que recibía en "La Industria". Con la lectura del reglamento le probó el Presidente que estaba fuera de caminos y que las cuestiones de prensa se ventilan en dos terrenos: en el de la justicia y en el del honor. El H. Quijarro, viejo parlamentario, ex-ministro de Estado y Diplomático, Presidente de Cámara, etc., etc; prosiguió en la loca empresa y presentó a la Cámara un documento farraginoso y pidió que fuera incluido en el acta del día. El escrito de Quijarro es un libelo y no merecería, por ningún motivo, figurar en una acta parlamentaria. Esto por honor del cuerpo legislativo. Además creemos irregular la inserción de un escrito de queja de un diputado por asuntos particulares, en el Redactor que solamente está destinado para registrar los actos oficiales del Congreso.

El H. Quijarro ha dado un trasero que ha hecho vacilar su cerebro.

Senador suplente

El Gobierno ha convocado a elecciones para senador suplente por el Beni para que complete el período de 1892 a 1898, por cuanto que el propietario Ilustrísimo Baldívia no tuvo suplente por haberse declarado la nulidad de los sufragios emitidos por el señor Lucio P. Velasco.

Candidato a senatorial

La candidatura prestigiosa del señor Rodolfo Soria Galvarro gana terreno.

Su inmensa popularidad no solo es reconocida en Oruro, sino también en los pueblos que comprenden la provincia del Cercado.

En nuestra sección electoral continuamos la publicidad de las actas que comprueban nuestras anteriores afirmaciones.

("El Industrial").

Partido Nacional.—Mediante oportuno acuerdo de los miembros conspicuos de esta agrupación política, confirmado por 49 diputados y 11 senadores que la representan en el parlamento, queda unificada su acción en servicio de la candidatura Alonso.

Las maquinavélicas complacencias de los adversarios, no tendrán ya materia explotable a la alza de sus miras estrechas.

Los médicos acogen con entusiasmo la "Emulsión de Scott", pues encuentran en dicha preparación un agente precioso e infalible para combatir todas aquellas enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento o debilidad de la sangre, y para destruir los gérmenes de la tisis y demás enfermedades del aparato respiratorio.

Cochabamba, Septiembre 24 de 1893. Señores Scott y Bowne. New York.

Muy Señores míos: La famosa preparación "Emulsión de Scott" de aceite de hígado de bacalao, que tanta reputación ha adquirido, aún en regiones muy remotas, me era ya conocida. La he usado y continué usándola en todos los casos para que está indicada, guiado por la experiencia de sus excelentes resultados, de modo que su magnífico preparado tiene desde luego mi más entusiasta acogida.

Soy de Udes., con la mayor consideración Atto. S. S. Doctor Aurelio Q. Arana.

En la ciudad de Nevada de Wiendot (Estados Unidos) se ha hecho el experimento de la muerte aparente y seguida resurrección. A dicho experimento se ha sometido un joven estudiante en medicina llamado Loy Nye, el cual por amor a la ciencia se prestó voluntario.

Dicho joven fué sometido durante un mes a un régimen de vida especial, a fin de llegar gradualmente a la privación de cualquier alimento, para obtener el completo vacío en su abdomen.

Pasado ese tiempo, según las instituciones que dio a sus ayudantes, Loy Nye fué colocado sobre una mesa, se le dobló la lengua en la boca, la que fué tapada herméticamente con algodón, así mismo las orejas y la nariz.

Al momento el pulso se paró, el corazón cesó de latir, las funciones vitales se paralizaron completamente: el joven había muerto. Colocaron a Nye en una caja y lo enterraron a uno y medio metro de profundidad.

Dicha operación tuvo lugar el 1º de octubre de 1894 y el 1º de Enero de este año se debía proceder a la resurrección.

Mas, después de ocho semanas pasadas en continua zozobra y excitación por los experimentadores, no pudiendo más resistir, decidieron proceder a la exhumación del cadáver.

Esto sucedió la noche del 3 de Diciembre.

Abierta la caja se notó una cosa favorable al experimento. El pelo y la barba habían crecido.

Sacado el algodón que tapaba la boca, la nariz y las orejas y puesta la lengua en su posición natural, fué colocado el cuerpo en un baño caliente.

En seguida comenzaron a frotarlo con vigor con paños de lana. La circulación de la sangre empezó a restablecerse y en menos de una hora Loy Nye dió señales de vida.

Administrados al paciente algunos estimulantes que acabaron de volverlo en sí, lo envolvieron en gruesas frazadas de lana aplicándole fierros calientes a los pies.

La mañana del día siguiente Loy Nye completamente restablecido, conversaba tranquilamente con las numerosas personas que fueron a visitarle.

Los médicos acogen con entusiasmo la "Emulsión de Scott", pues encuentran en dicha preparación un agente precioso e infalible para combatir todas aquellas enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento o debilidad de la sangre, y para destruir los gérmenes de la tisis y demás enfermedades del aparato respiratorio.

Cochabamba, Septiembre 24 de 1893. Señores Scott y Bowne. New York.

Muy Señores míos: La famosa preparación "Emulsión de Scott" de aceite de hígado de bacalao, que tanta reputación ha adquirido, aún en regiones muy remotas, me era ya conocida. La he usado y continué usándola en todos los casos para que está indicada, guiado por la experiencia de sus excelentes resultados, de modo que su magnífico preparado tiene desde luego mi más entusiasta acogida.

Soy de Udes., con la mayor consideración Atto. S. S. Doctor Aurelio Q. Arana.



El personal de la mesa directiva es el siguiente: Presidente: doctor Manuel Zúñiga. Vicepresidente: señor Víctor A. Escamilla. Secretario: doctor Manuel Zúñiga. Tesoreros: 1º. señor Alejandro Guibert. 2º. doctor Manuel Zúñiga. Vocales: señor César Escamilla, Paul Levy, Alejandro de la Lastra, Carlos R. Flores, Francisco P. Valentín, Emilio Zúñiga.

Un muerto resucitado

En la ciudad de Nevada de Wiendot (Estados Unidos) se ha hecho el experimento de la muerte aparente y seguida resurrección. A dicho experimento se ha sometido un joven estudiante en medicina llamado Loy Nye, el cual por amor a la ciencia se prestó voluntario.

Dicho joven fué sometido durante un mes a un régimen de vida especial, a fin de llegar gradualmente a la privación de cualquier alimento, para obtener el completo vacío en su abdomen.

Pasado ese tiempo, según las instituciones que dio a sus ayudantes, Loy Nye fué colocado sobre una mesa, se le dobló la lengua en la boca, la que fué tapada herméticamente con algodón, así mismo las orejas y la nariz.

Al momento el pulso se paró, el corazón cesó de latir, las funciones vitales se paralizaron completamente: el joven había muerto. Colocaron a Nye en una caja y lo enterraron a uno y medio metro de profundidad.

Dicha operación tuvo lugar el 1º de octubre de 1894 y el 1º de Enero de este año se debía proceder a la resurrección.

Mas, después de ocho semanas pasadas en continua zozobra y excitación por los experimentadores, no pudiendo más resistir, decidieron proceder a la exhumación del cadáver.

Esto sucedió la noche del 3 de Diciembre.

Abierta la caja se notó una cosa favorable al experimento. El pelo y la barba habían crecido.

Sacado el algodón que tapaba la boca, la nariz y las orejas y puesta la lengua en su posición natural, fué colocado el cuerpo en un baño caliente.

En seguida comenzaron a frotarlo con vigor con paños de lana. La circulación de la sangre empezó a restablecerse y en menos de una hora Loy Nye dió señales de vida.

Administrados al paciente algunos estimulantes que acabaron de volverlo en sí, lo envolvieron en gruesas frazadas de lana aplicándole fierros calientes a los pies.

La mañana del día siguiente Loy Nye completamente restablecido, conversaba tranquilamente con las numerosas personas que fueron a visitarle.

Los médicos acogen con entusiasmo la "Emulsión de Scott", pues encuentran en dicha preparación un agente precioso e infalible para combatir todas aquellas enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento o debilidad de la sangre, y para destruir los gérmenes de la tisis y demás enfermedades del aparato respiratorio.

Cochabamba, Septiembre 24 de 1893. Señores Scott y Bowne. New York.

Muy Señores míos: La famosa preparación "Emulsión de Scott" de aceite de hígado de bacalao, que tanta reputación ha adquirido, aún en regiones muy remotas, me era ya conocida. La he usado y continué usándola en todos los casos para que está indicada, guiado por la experiencia de sus excelentes resultados, de modo que su magnífico preparado tiene desde luego mi más entusiasta acogida.

Soy de Udes., con la mayor consideración Atto. S. S. Doctor Aurelio Q. Arana.

EMULSION DE SCOTT

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

**FACIL
DE DIGERIR
Y DE
ASIMILAR.**

Por el proceso especial de emulsionar que emplean los Señores Scott y Bowne, se elimina por completo del aceite de hígado de bacalao su detestable sabor y olor convirtiéndose en una sustancia semejante en apariencia á la leche, de gusto agradable y fácil de digerir y de asimilar.



Dr. Don M. Suetras Miralles,
Médico-Cirujano de los Hospitales
de París y Madrid,
MALOJA No. 11, HABANA, CUBA.

No hay sustancia que contenga las propiedades nutritivas y reconstituyentes del aceite de hígado de bacalao. Los hipofosfitos son excelentes tónicos para el cerebro, los nervios y los huesos. La Emulsión de Scott posee las virtudes de ambos componentes notablemente enriquecidas.

**VIRTUDES
DE DICHOS
COM-
PONENTES.**

"Receto frecuentemente la Emulsión de Scott para los depauperados por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva que siempre predomina en la Tuberculosis." Dr. SUEIRAS, Habana, Cuba.

"La Emulsión de Scott es tolerada con gran facilidad por todos los enfermos, ya sean hombres, mujeres ó niños. Es una excelente medicina que rinde los mejores servicios en todas las enfermedades en que se recetaba el aceite simple de hígado de bacalao." Dr. BETANCES, París, Francia.

Entre los demás prominentes facultativos que han escrito elocuentes testimonios sobre la indiscutible eficacia de la Emulsión de Scott, se cuentan los siguientes:

Dr. Don Luis Cuervo Marquez, . . . Cúcuta, Colombia.
Dr. Don Adolfo de Landeta, . . . Habana, Cuba.
Dr. Don Raimundo de Castro, . . . Habana, Cuba.
Dr. Don Pablo Cordova Valois, . . . México, D. F.
Dr. Don J. R. Yeaza, . . . México, D. F.
Dr. Don Constantino F. Carvallo, . . . Lima, Perú.
Dr. Don Ricardo L. Flores, . . . Lima, Perú.
Dr. Don Gabriel Ferrer Hernandez, San Juan, Puerto Rico.
Dr. Don José Ordóñez y Góñez, San Juan, Puerto Rico.
Dr. Don Aristides Garbires, San Cristóbal, Venezuela.
Dr. Don Telesforo Oberto, . . . Barquisimeto, Venezuela.

Falta espacio para extender la lista.



Dr. Don M. Duran.

**PRODUCE
FUERZAS
Y CARNES.**

Que es lo esencial para impedir el desarrollo de la Tisis, y para fortificar el organismo contra los ataques de todas las enfermedades.

"He obtenido los mejores resultados en mi clínica civil con el empleo de la Emulsión de Scott en los tuberculosos, escrofulosos, y en todas las enfermedades que dejan tras de sí empobrecimiento de las fuerzas." Dr. MURIZ FERREIRA, Mococa, São Paulo, Brasil.

"Empleo la Emulsión de Scott en los niños débiles y escrofulosos, y he adquirido el convencimiento de que dicho preparado, al mismo tiempo que posee las propiedades del aceite de hígado de bacalao, es mejor asimilado y de gusto más agradable." Dr. PIROVANO, Buenos Aires, R. A.

**CURA
LA TISIS
Y LA
ESCROFULA.**

En una persona sana y robusta no puede existir ni Tisis, ni Escrófula, ni Anemia, ni ninguna otra forma de extenuación ó debilidad. Está probado que la Emulsión de Scott imparte salud y robustez.



Dr. Don Fermín Martínez,
MONTEREY, N. L., MÉXICO.

Lo mismo que para las madres delicadas es indispensable para el desarrollo de los niños por la fuerza que imparte á los nervios y á los huesos. Los facultativos reconocen ésta medicina como un remedio

**SIN IGUAL
PARA
LOS NIÑOS
RAQUITICOS.**

Los frascos de LA LEGITIMA Emulsión de Scott, única aprobada universalmente por la Facultad Médica, tienen adherida sobre la cubierta la etiqueta de UN HOMBRE LLEVANDO A CUESTAS UN GRAN BACALAO. Rechácense como fraudulentos los que carezcan de esa contraseña. Rehúsense las imitaciones. Pídase en las Boticas. SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

PAPEL PARA IMPRENTA No. 1, se encuentra una batería eléctrica, de 4 pilas Bunsen, muy fuerte y á propósito para galvanoplastia. De buena calidad acaba de recibir este establecimiento y para galvano-plastia. Lo ofrece en venta á precio mas bajo que el de plaza. ALCOHOL DE CAÑAMINA. Vende su productor José Ibarra en su casa propia Calle de Yamacocha No. 121, con la rebaja de 1. boliviano en el precio en que expende el Estanco. ELECTRICIDAD. En la botica del señor Rafael Bertini, calle del Comercio, ofrece su servicio á la juventud precio infimo de un boliviano. **ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS** El situado en la casa de don Andres Aramayo, calle de Ballivian, No. 27 á dos cuadras de la plaza 16 de Julio, tiene baños tibios y frios de ducha, lluvia y natación; con agua corriente y limpia; queda abierto al servicio del público desde la fecha todos los días, de horas 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las reparaciones y arreglos que se han hecho, ofrecen comodidad y esmerado servicio. **PARA CURAS** Y sombreros confortables acaba de recibir y vende á precios sin competencia. *Dionicio Rivero.* Salle Chirinos, 15 y 17. Sombreteria Pacuña. **PRECIOS LOS DE COSTUMBRE.** La Paz, septiembre 6 de 1895. **SOMBREROS DE FELPA** **ARCHIVO HISTORICO LAPAZ.BO**